

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00193, informando que se realizó el Registro del Proceso y el emplazamiento ordenado en el auto de apertura.

Publicación: 11 de enero de 2023

Término (15) días. Fecha fin. 01 de febrero de 2023.

No se presentó ningún interesado.

De otro lado se indica que se recibió respuesta de la DIAN, mediante oficio No. 110272555-193.

Se informa que mediante auto del 12 de enero de 2023 se ordenó la citación de la señora Jennifer Paola Arango Zapata, y a la fecha no obra actuación alguna respecto de la citación ordenada. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil
veintitrés (2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 087

PROCESO: SUCESION

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00193

DEMANDANTE: JHERALDIN ARANGO ZAPATA

CAUSANTES: MARÍA PATRICIA ZAPATA GRANADA
JAIRO DE JESÚS ARANGO GRAJALES

Vista la constancia secretarial que antecede, y advertido que a la fecha se encuentra vencido el término de emplazamiento de todas aquellos que se crean con derechos para intervenir dentro del presente trámite, es del caso continuar con las etapas previstas en el ordenamiento procesal civil.

Así pues, se observa que aún no se han realizado las gestiones correspondientes a efecto de realizar la citación de la señora JENNIFER PAOLA ARANGO ZAPATA, ordenada mediante auto del 12 de enero de 2023.

De acuerdo con lo anterior, y a fin de poder continuar con el proceso, se requiere a la parte demandante en los términos del artículo 317 del Código General del Proceso, para que adelante las gestiones correspondientes para la citación indicada, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado del presente auto, so pena de declarar el desistimiento tácito.

Finalmente se dispone AGREGAR Y PONER en conocimiento la respuesta enviada por la DIAN, mediante oficio No. 110272555-193.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

J4P MCH

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff6561fef674529c569b548303c8be0436e4c91dc7152d20f51b01e36dbc9138**

Documento generado en 23/02/2023 10:45:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>